

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintitrés de octubre de dos mil veinte.

Rad. 2018-185-02

Auxíliese y devuélvase la comisión conferida en el anterior despacho comisorio por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de la ciudad.

En consecuencia, para llevar a cabo la diligencia de entrega del inmueble distinguido con el numero D dos (D 2), del Barrio Valparaíso, ubicada en la carrera segunda No. 70-90, distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 350-164354, se señala la hora de las 3:00 p.m. del día 18 de noviembre de 2020.

Ofíciase al demandado RICARDO AVILA SANCHEZ informándole la fecha de la diligencia a efectos de que proceda a desocupar el inmueble y entregarlo al rematante, con el fin de hacerle menos traumático el procedimiento.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez